



Montevideo, 19 de enero de 2026

Prorectora de Investigación de la  
Universidad de la República

Profesora Celia Quijano

A través de la presente nota solicitamos la realización de un llamado a aspiraciones para la contratación de Asistentes (grado 2, esc. G) de acuerdo al artículo 46 del Estatuto del Personal Docente. Las tareas tendrán un perfil de investigación en filosofía dentro del programa *Creencias, dinámicas y relaciones sociales*, en el proyecto “Dinámicas de injusticia social” del IJD.

Adjunto a esta nota se encuentran las bases del llamado.

La erogación se financiará con los fondos asignados al Instituto de Investigación sobre Justicia Social y Desigualdades.

La comisión asesora que evaluará las postulaciones estará integrada por las siguientes personas: Agustín Reyes, Elisa Failache y Gustavo Pereira.

Cordialmente,

Gustavo Pereira

Andrea Vigorito



## Bases del llamado

### **Asistentes para el programa de investigación *Creencias, dinámicas y relaciones sociales* – perfil de investigación en filosofía, Instituto de Justicia Social y Desigualdades,**

---

El Instituto de Investigación en Justicia Social y Desigualdades de la Universidad de la República llama a aspiraciones para la contratación Asistentes grado 2 de acuerdo con el artículo 46 del Estatuto del Personal Docente. La carga de trabajo semanal será de 20 horas. Las tareas tendrán un perfil de investigación en filosofía dentro del programa *Creencias, dinámicas y relaciones sociales*, en el proyecto “Dinámicas de injusticia social” del IJD.

En particular se espera que su trabajo se centre en reconstrucciones normativas de explicaciones de dinámicas de injusticia, con especial foco en temáticas como patologías sociales, alienación y poder. El cargo está preferentemente destinado a estudiantes que se encuentren realizando su formación de posgrado, especialmente de doctorado.

- Denominación del cargo: Asistente
- Características del cargo: Escalafón G, G°2, 20 horas
- Carácter: contratado
- Categoría horaria: Media
- Cantidad de cargos a proveer: un cargo, se conformará un orden de prelación
- Período de designación: un año
- Forma de provisión: llamado a aspirantes
- Plazo para la inscripción: 30 días a partir de la publicación

### **1. Propósito, perfil y tareas del cargo**

#### **1.1 Propósito del cargo**

Realizar tareas de investigación en filosofía dentro del programa *Creencias, dinámicas y relaciones sociales*, en el proyecto “Dinámicas de injusticia social” del IJD.

#### **1.2 Perfil del Cargo**

Los contratos están destinados preferentemente a estudiantes que se encuentren realizando su formación de posgrado, especialmente de doctorado.

#### **1.3 Funciones docentes**

Las tareas tendrán un perfil de investigación en filosofía y se desempeñarán dentro del programa *Creencias, dinámicas y relaciones sociales*, en el proyecto “Dinámicas de injusticia social” del IJD.



## **2. Documentación solicitada a los aspirantes y forma de presentación**

### **2.1 Documentación solicitada a los aspirantes**

Para formalizar la aspiración se deberá presentar:

- Cédula de identidad
- Curriculum Vitae
- Carta de motivación en la que se expliciten los intereses y proyección del desarrollo académico de los aspirantes.
- Formulario de Declaración Jurada Relación de Méritos acompañada de timbre profesional (valor actual \$270)

### **2.2 Forma de presentación de la documentación**

Los y las aspirantes al cargo deberán presentar en la Sección Concursos Docentes la documentación establecida en las Bases. La Comisión que entenderá en el llamado puede requerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente en cualquier momento del proceso de evaluación. Las postulaciones que no se presenten de la forma indicada en las Bases, no serán consideradas por la Comisión Asesora que entienda en el llamado.

#### **2.2.1 Relación de Méritos**

La relación de méritos se tomará en cuenta de acuerdo a los siguientes conceptos:

1. Formación académica
  2. Cargos desempeñados
  3. Actividad de investigación
  4. Actividad de enseñanza en los últimos 5 años
  5. Actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio
  6. Actividades de Gobierno y Gestión Universitaria
  7. Actividades Profesionales
  8. Otras Actividades
-



### 3. Criterios de evaluación de las postulaciones

#### 3.1 Proceso de selección

La selección estará a cargo de una Comisión Asesora designada para tales efectos.

La evaluación incluirá:

- los méritos académicos de la persona postulante
- la carta de motivación
- una entrevista personal

#### 4. Inscripción.

Los interesados deberán preinscribirse en: [www.concursos.udelar.edu.uy](http://www.concursos.udelar.edu.uy), antes de la fecha y hora de cierre debiendo completar la inscripción de acuerdo a lo establecido en las Bases.

La pre-inscripción es de carácter obligatorio.

Cumplida la PREINSCRIPCIÓN, y dentro del período de inscripciones establecido en el Sistema de Gestión de Concursos deberán SOLICITAR DÍA y HORA a efectos de completar la inscripción en <https://agendaweb.udelar.edu.uy/ReservaWeb/faces/index.xhtml> Seleccionar “Oficinas Centrales”.

**Requisitos para la presentación:** Concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en el ítem 2.1 de las presentes bases en Sección Concursos Docentes ubicado en el Campus Luisi Janicki en la calle Alberto Lasplaces 1620, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs.

Una vez realizada la inscripción deberá adjuntar la documentación solicitada, a través del siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy/index.php?script=27>

- a.- Menú: Posterior a presentar documentación → Adjuntar archivos a un llamado
- b.- Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción ¿Has olvidado la contraseña?
- c.- Adjuntar la documentación (adjuntar la documentación requerida para el llamado en que se inscribe).



El postulante deberá denunciar su domicilio real, y constituir un domicilio electrónico al momento de la preinscripción por el Sistema de Concursos. Dicho domicilio electrónico se tendrá como válido para notificarle a través del mencionado sistema, sobre los actos, resultados, integración del Tribunal o Comisión Asesora, aprobación del fallo y otra información sobre el llamado.

En caso que alguno de los domicilios (real y electrónico) sean modificados, el interesado tendrá la responsabilidad de comunicar por escrito ese cambio a la Sección Concursos del Departamento de Personal de Oficinas Centrales, cuando el cambio se produzca durante el proceso del llamado y a la Sección Designaciones luego de la aprobación del fallo.

El ofrecimiento del cargo también se realizará a través del correo electrónico constituido